

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Lima, a 23 de octubre de 2026, celebran el presente acuerdo, de una parte Servicios Andinos del Sur S.A.C., identificado(a) con RUC número 20601234567, quien para los efectos del presente contrato se denominará la PARTE DIVULGADORA; y de la otra Tecnología Pacífico E.I.R.L., identificado(a) con RUC número 20548712369, quien para los efectos del presente contrato se denominará la PARTE RECEPTORA; en los términos siguientes:

PRIMERA. OBJETO. Las partes compartirán entre sí información confidencial con el siguiente propósito: evaluar una alianza para la distribución de software de inventarios en el sur del país. Cada una asume las obligaciones de este acuerdo respecto de la información que reciba.

SEGUNDA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Es confidencial toda información, escrita, verbal o digital, entregada con ocasión del propósito indicado, en particular:

- Listas de clientes y precios
- Código fuente, manuales y diagramas técnicos
- Planes comerciales y proyecciones financieras

TERCERA. OBLIGACIONES. Quien recibe la información la usará solo para el propósito indicado, la compartirá únicamente con las personas de su organización que necesiten conocerla y estén obligadas a igual reserva, la protegerá con medidas razonables de seguridad y no la copiará ni divulgará sin autorización escrita. Si la información contiene datos personales, los tratará conforme a la Ley 29733.

CUARTA. EXCEPCIONES.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com